



DECRETO N° 510

CASTRO, 10 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL, RUT N° 73.753.900-8 la cantidad de \$ 460.000 exenta, la orden de compras 2730-643-SE18. Por Inscripción a "Seminario Asamblea General Ordinaria De Estudio y Capacitación 2018" los días 8,9 y 10 de Octubre del 2018, para Juzgado De Policía Local. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio, Se adjunta certificado Proveedor único.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.11.002.001 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMv/Kkv.

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"